

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE “DIRECTOR/A CORPORATIVO/A”**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección para la provisión del puesto de Director/a Corporativo/a, viene a resolver el procedimiento, tras haber superado dos candidatos el proceso de selección con las siguientes puntuaciones

D.N.I.	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO		ENTREVISTA	TOTAL
		EXPERIENCIA	FORMACION		
3647-F	48	9,54	5	14,5	91,54
9675-K	38	12,28	7	12,5	82,28

En base a ello y dado que el primer candidato renunció a la plaza una vez se le comunicó que se procedería a su nombramiento, a la vista de esta renuncia, habiéndose constatado que el segundo candidato (y último candidato admitido con superación del proceso de selección) no cumple con uno de los requisitos esenciales exigidos en la convocatoria, se acuerda DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, habiéndose dado previa audiencia al interesado, por no existir candidatos que reúnan el perfil idóneo (jurídicamente admisible conforme a las bases de la convocatoria).

El órgano de selección.

En Almadén, a 18 de mayo de 2026.